

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36026** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 375/2020, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020, auto declarando el concurso de las personas naturales:

Doña Janet Coromoto Márquez Romero, con DNI n.º 49516847D, y don Milton Luis Vera Patiño, con DNI 49517095G. El NIG del procedimiento es: 3803847120200000481.

2.- Que el edicto correspondiente con la declaración de concurso fue publicado en el BOE el día 28 de septiembre de 2020.

3.- Que en dicha resolución se acordó asimismo, por haberse solicitado por el deudor, la apertura simultánea de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta.

4.- Y para que sirva de publicación adicional al edicto de fecha 21 de septiembre de 2020, mediante su inserción en el BOE, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200047940-1